

Fisioterapia en la actividad física: una nueva apuesta de la AEF

La evolución que la Fisioterapia ha sufrido en los últimos años obligó a la Asociación Española de Fisioterapeutas (AEF) a redactar un primer documento en el año 2000, el llamado Marco Conceptual de la Fisioterapia Deportiva, con el fin de poner a disposición de organismos educativos oficiales unas líneas maestras en la elaboración de propuestas formativas para la formación de Fisioterapeutas en esta área específica.

Esta tendencia no se ha detenido, y la AEF se ha adaptado a los cambios educativos de su competencia desarrollados en el período 2000-2006, de los cuales los dos más importantes son:

1. Desarrollo del Programa Sport Physiotherapy for Alls (SPA), desarrollado por la International Federation of Sports Physiotherapy (IFSP), subgrupo de la World Confederation for Physical Therapy (WCPT) del cual es miembro fundador la AEF y que elabora un Perfil de Competencias del Fisioterapeuta en la Actividad Física y el Deporte, recomendado a los países miembros con el fin de homogeneizar los procesos de formación de Especialistas, Master, etc., en esta área.
2. Promulgación de la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias, que acota las actuaciones de los distintos profesionales y los grupos de actuación de los mismos.

Por todo ello, desde la Sección Nacional de Fisioterapia de la Actividad Física y el Deporte de la AEF se propone elaborar un nuevo documento actualizado, con la colaboración de Colegios Conveniados y Delegaciones de la AEF, que cumpla el objetivo inicial de guía y apoyo para instituciones y organismos que precisen obtener una más amplia información sobre competencias, habilidades y objetivos del citado profesional.

La actividad física y el deporte deben ser entendidos como una manifestación del estado de salud de una persona y, por lo tanto, el fisioterapeuta, como profesional de la salud, debe aportar sus conocimientos y técnicas con el fin de promover, mantener y recuperar la salud integral del individuo, además de realizar ambas actividades con plena seguridad.

El nuevo Marco Conceptual del año 2007 aporta algunas novedades que, desde la AEF, se ponen a disposición del colectivo profesional iberoamericano:

1. *Definición.* Si algo permite avanzar en un campo de conocimiento es la claridad conceptual de sus fundamentos. Así, para la AEF, la fisioterapia en la actividad física y el deporte es definida como *la parte de* la Fisioterapia General que centra sus objetivos en el ámbito de la actividad física y deportiva, es decir, el con-

2

junto de métodos, técnicas y actuaciones que, mediante el uso y la aplicación de agentes físicos, previenen, recuperan y readaptan a personas con disfunciones del aparato locomotor, producidas por la práctica del deporte o ejercicio físico en sus diferentes niveles, y actúan mediante el ejercicio físico, como expresión de la fisioterapia en la prevención de lesiones, enfermedades y discapacidades.

2. *Población objeto de actuación.* El detenido estudio previo a la elaboración de este marco conceptual nos lleva a identificar los siguientes ámbitos de actuación:

– *Actividad física*, libre o pautada como elemento de promoción de la salud general del individuo, en los ámbitos domésticos, laborales, escolares, institucionales, en sujetos con o sin discapacidad psicológica/física, con especial atención de grupo de riesgo como niños, mujeres y ancianos.

– *Deporte de base*: comprende deporte realizado, en centros de enseñanza de educación física y diferentes prácticas deportivas de frecuencia y rendimiento no elevados por población de diferentes edades.

– *Deporte amateur no reglado*: recoge la práctica deportiva sistemática, con un cierto nivel y metodología, sin llegar a los rendimientos de la alta competición.

– *Deporte reglado*: práctica deportiva regulada por federaciones e instituciones de ámbito local, regional, nacional o internacional.

– *Deporte de élite*: práctica deportiva sistemática con nivel y metodología encaminada al alto rendimiento.

3. *Competencias.* Desde la AEF, y en consonancia con los programas de la International Federation of Sports Physiotherapy (IFSP), en materia de competencias profesionales se reconocen cuatro fundamentales:

- Prevención de lesiones.
- Recuperación funcional.
- Dirección profesional.
- Investigación y desarrollo.

Con estas líneas maestras, la AEF sigue apostando por el desarrollo de la fisioterapia en la actividad física y el deporte como un área de expansión creciente, como un foco de investigación y, sobre todo, como una herramienta más de empleo para los jóvenes titulados.

Por otra parte, y comprometida con el desarrollo profesional, ha firmado acuerdos de colaboración internacional (p. ej., con la Asociación Argentina de Kinesiología Deportiva) y nacionales (con la Asociación Española de Podología Deportiva) con el fin de consolidar este campo tan emergente de nuestra profesión.

José Antonio Martín Urrialde

Profesor Titular de Fisioterapia. Universidad San Pablo CEU.